



**ANUNCIO DE LA BAREMACIÓN EFECTUADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 ,POR LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS PRESENTADOS POR LOS ASPIRANTES, PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE PEÓN DE SERVICIOS VARIOS- PERSONAL LABORAL TEMPORAL - DEL AYUNTAMIENTO DE BENIMARFULL.**

La Comisión de baremación se constituyó a las 10:00 horas del día 21 de mayo de 2019 al objeto de proceder a la baremación de los méritos para la creación de bolsa de empleo de peón de servicios varios, conforme a las bases de selección aprobadas por Decreto de alcaldía de fecha 14.04.2019 (Anuncio BOP n.º 79 de 25/04/2019), teniendo la siguiente composición:

- Presidente: D. Luís Vilaplana Blasco
- Vocal. D<sup>a</sup> María de los Angeles Ferriol Martínez
- Vocal: D<sup>a</sup> Lourdes Domínguez Moltó
- Vocal: D. Juan Carlos Vilaplana Vilaplana
- Vocal: María Carmen Mollá Jover, que actuará asimismo como Secretaria de la comisión.

Constituida la Comisión de valoración **y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada Bolsa**, se procedió a baremar todos los méritos aportados por los aspirantes, y así en la Inscripción como demandante de empleo en el SERVEF se tuvo en cuenta la acreditación mediante certificado expedido por el SERVEF y en cuanto a los méritos alegados de experiencia profesional se procedió a baremar, teniendo en cuenta únicamente la presentación de los contratos de trabajo, en los que constaba la categoría profesional, junto a la vida laboral-

Tras la suma de las puntuaciones obtenidas, conforme al orden de puntuación alcanzado, se obtuvo por los aspirantes , el siguiente resultado:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	INSCRIPCIÓN DESEMPLEADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL
1	JOSE PASTOR VILAPLANA	215*****N	3	14	17
2	FRANCISCO JAVIER TOLSA NADAL	*****694E	3	9.50	12.50
3	DAVID FUENTES SEGURA	***69133*	3	6	9
4	MARÍA SALUD	2845*****E	3	5.75	8.75



**AJUNTAMENT DE  
BENIMARFULL**

	ALVAREZ SANTAMARÍA				
5	FRANCISCO NAVARRO SORIANO	*****135B	3	5.50	8.50
6	IRENE ARJONA ARACIL	****9441Y	3	4.50	7.50
7	INÉS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	4355****T	0	7	7
8	JOSÉ PASCUAL CANALS CANDELA	220*****R	0	6.50	6.50
9	CARLOS URIS ALCARAZ	*****305V	3	3	6
10	FRANCISCO JOSÉ BARBERÁ	2163****T	3	2	5
11	JOAN IGNASI PÉREZ MORALES	****1709X	3	0	3
12	JORGE AMO CALABUIG	*****908X	3	0	3
13	JOSÉ ANTONIO BELDA PALACIOS	****5060A	3	0	3
14	IVÁN LÓPEZ SÁNCHEZ	*****004Y	3	0	3
15	ROBERTO VALLALTA GILABERT	*****498M	3	0	3
16	ANTONIO GARCÍA DÍEZ	***77902D	3	0	3
17	DANIEL SANZ NAVARRO	216*****D	3	0	3
18	MAURO SERRANO PENADÉS	216*****P	3	0	3
19	M. ESMERALDA NAVARRO GARCÍA	485*****V	0	0	0

Consecuentemente con las puntuaciones obtenidas se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y web municipal, ordenado de mayor a menor, la valoración final (suma puntuaciones de los méritos) y se concede un plazo de tres



**AJUNTAMENT DE  
BENIMARFULL**

días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal : [www.benimarfull.es](http://www.benimarfull.es), para que los aspirantes presentados al proceso de baremación puedan formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas en relación con el contenido de la publicación.

Transcurrido el referido plazo, y atendidas o desestimadas en su caso posibles reclamaciones y/o alegaciones, se elevará la valoración que resulte definitiva a la Alcaldía para la constitución de la bolsa de empleo de peón de servicios varios-personal laboral temporal - para la cobertura temporal de las necesidades municipales.

En Benimarfull, firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde D. Carlos Montava Moltó, en la fecha que consta al margen del documento.